



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 582

20 de agosto de 2015

Pág. 3

I. INICIATIVAS LEGISLATIVAS

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

Proyecto de Ley de reforma del Sistema para la valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación.
(621/000149)

(Cong. Diputados, Serie A, núm. 143
Núm. exp. 121/000143)

ENMIENDAS (Corrección de errores)

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 1, de modificación, al Artículo único. Dos.

Donde dice «Artículo único.Dos», debe decir «Artículo único.Uno».

Palacio del Senado, a 18 de agosto de 2015.

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 2, de modificación, al Artículo único. Dos.

Donde dice «Artículo único.Dos», debe decir «Artículo único.Uno».

Palacio del Senado, a 18 de agosto de 2015.

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 3, de modificación, al Artículo único. Dos.

Donde dice «Artículo único.Dos», debe decir «Artículo único.Uno».

Palacio del Senado, a 18 de agosto de 2015.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 582

20 de agosto de 2015

Pág. 4

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 4, de modificación, al Artículo único. Cuatro.

Donde dice «Artículo único.Cuatro», debe decir «Artículo único.Uno».

Palacio del Senado, a 18 de agosto de 2015.

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 5, de modificación, al Artículo único. Seis.

Donde dice «Artículo único.Seis», debe decir «Artículo único.Uno».

Palacio del Senado, a 18 de agosto de 2015.

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 6, de modificación, al Artículo único. Seis.

Donde dice «Artículo único.Seis», debe decir «Artículo único.Siete».

Palacio del Senado, a 18 de agosto de 2015.

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 54, de supresión, al Artículo único. Siete.

Donde dice «Artículo único. Siete», debe decir «Artículo único.Ocho».

Palacio del Senado, a 18 de agosto de 2015.

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 59, de adición, al Artículo único. Apartado nuevo.

Donde dice «Artículo único. Apartado nuevo», debe decir «Artículo único.Siete».

Palacio del Senado, a 18 de agosto de 2015.

El Senador Jesús Enrique Iglesias Fernández, IU (GPMX), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 60, de adición, al Artículo único. Apartado nuevo.

Donde dice «Artículo único. Apartado nuevo», debe decir «Artículo único.Siete».

Palacio del Senado, a 18 de agosto de 2015.

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i d'Unió (GPCIU), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 100, de modificación, al Artículo único. Cinco.

La presente enmienda debe ir al artículo Único. Siete y no al que pone en el encabezado de la enmienda.

Palacio del Senado, a 18 de agosto de 2015.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 582

20 de agosto de 2015

Pág. 5

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i d'Unió (GPCIU), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 101, de modificación, al Artículo único. Cinco.

La presente enmienda debe ir al artículo Único. Siete y no al que pone en el encabezado de la enmienda.

Palacio del Senado, a 18 de agosto de 2015.

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i d'Unió (GPCIU), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 102, de modificación, al Artículo único. Cinco.

La presente enmienda debe ir al artículo Único. Siete y no al que pone en el encabezado de la enmienda.

Palacio del Senado, a 18 de agosto de 2015.

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i d'Unió (GPCIU), formula la siguiente **corrección de errores** a la enmienda número 103, de modificación, al Artículo único. Cinco.

La presente enmienda debe ir al artículo Único. Siete y no al que pone en el encabezado de la enmienda.

Palacio del Senado, a 18 de agosto de 2015.

cve: BOCG_D_10_582_3976